



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

Secretaría General

Ref: Constitución Grupos Políticos

DOÑA INES PIÑERO GONZALEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO, (SEVILLA).

CERTIFICA: Que en el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión extraordinaria de Organización, celebrada el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se dio cuenta, en el punto número 4 del orden del día de la Sesión, del tenor literal transcrito a continuación:

DAR CUENTA AL PLENO DE LA CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, PORTAVOCÍAS Y SUPLENCIAS.

«El artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Bases del Régimen Local, dispone que “A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones Locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos”.

Por su parte, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, establece, en su artículo 24, que: “Los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación”.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del citado Reglamento, esta Presidencia da cuenta al Pleno de la constitución, en tiempo y forma, de los siguientes Grupos Políticos:

(...)

Grupo Municipal Ciudadanos Palomares del Río, grupo integrado por los Concejales que se relacionan, siendo su Portavoz y Suplente los que se indican:

D. Manuel Benjumea Gutiérrez. (Portavoz Titular)
D^a. Natividad Jiménez Negri. (Portavoz 1^a Suplente)
D. Pedro Conde Díaz. (Portavoz 2^o Suplente)

(...)

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

V^o B^o

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	cMrU1vcxlxexXdK0mfdH7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	26/06/2019 11:24:05
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	26/06/2019 10:39:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cMrU1vcxlxexXdK0mfdH7w==		

